

Consultas Realizadas

Licitación 430082 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERÉNDUM PLURIANUAL

Consulta 1 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Consultamos si basado en qué se solicita el Certificado de Gestión de calidad internacional para esta licitación, considerando que esta modalidad es Cocinando en las escuelas según la autorización del MEC. Y las cocinas de las instituciones no se puede certificar. Solicitamos que se utilice el pliego estándar y se excluya esta exigencia, que más bien está dirigiendo a una empresa en particular, para dar mayor participación de potenciales oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-06-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El requisito busca asegurar que la empresa tenga implementados procesos de gestión de calidad estandarizados y auditados por un organismo competente, dentro del flujo de suministro para las tareas inherentes como manipulación, almacenaje, distribución entre otros. Esto contribuye a disminuir riesgos innecesarios para la salud de los beneficiarios, considerando que se trata de niños y niñas, quienes representan el sector más vulnerable de la sociedad. Se aceptarán certificaciones que cumplan con estándares internacionales similares, siempre y cuando abarquen los procesos necesarios para la elaboración y/o distribución de alimentos destinados al almuerzo escolar.</p> | | |

Consulta 2 - Visita al Sitio de Ejecución del Contrato

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-06-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En relación a la visita, consulto si se necesita enviar 2 representantes por cada empresa o con un representante ya es suficiente o dicho de otra forma se va realizar la zona de Caacupé y Piribebuy en forma simultánea o el mismo grupo visitarán las 2 localidades seguida una o de otra.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En respuesta a la consulta pueden enviar la cantidad de representantes que consideren necesario, la visita se realizara conforme a lo estipulado en el pliego de base y condiciones.</p> | | |

Consulta 3 - CAPACIDAD FINANCIERA

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Dentro del presente CRITERIO agregaron un PLUS para limitar a los potenciales oferentes que dice: "...Los oferentes deberán demostrar que cuentan con un capital integrado que cubra el treinta por ciento de la oferta, que demuestren la solvencia para ejecutar el presente contrato, demostrable con el Balance General del Ejercicio 2021..." si lo realizamos con el precio referencial que es de Gs. 37.504.849.000 - solicitan un capital integrado al cierre del ejercicio fiscal 2021 de Gs. 11.251.454.700 equivalente al 30%, consideramos que dicho criterio resulta evidentemente un direccionamiento, por lo que solicitamos que se ajusten al criterio estándar del Balance en cuanto al cumplimiento de los parámetros en Ratio de Liquidez-Endeudamiento-Rentabilidad, al considerar que podemos cumplir con el contrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-06-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Las exigencias de capacidad financiera en este llamado se justifican debido a que el contrato será adjudicado sin anticipos y existe un mayor riesgo de que los servicios no se brinden adecuadamente si el adjudicado no cuenta con solvencia financiera. Además, los organismos estatales, incluyendo las Gobernaciones, dependen de transferencias del Ministerio de Hacienda, las cuales no siempre se realizan con normalidad y periodicidad. Considerando que se trata de servicios sensibles, como la alimentación escolar, la Convocante busca garantizar que los servicios se presten en los plazos acordados sin vulnerar las disposiciones legales.</p> <p>La Gobernación de Cordillera requiere que los oferentes tengan capacidad financiera para ejecutar el contrato sin depender de ingresos futuros, utilizando el capital disponible según su último balance. Esta exigencia busca asegurar que los oferentes puedan cubrir los costos de la provisión durante el período establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual estipula un plazo de hasta 60 días para realizar los pagos. El objetivo no es restringir la participación de posibles oferentes, sino garantizar las mejores condiciones de contratación para un cumplimiento oportuno y eficiente del contrato, ya que el incumplimiento tendría consecuencias catastróficas para la institución.</p> | | |

Consulta 4 - EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Demostrar experiencia en la elaboración y distribución de plato o raciones de alimentos... de los años 2018/2019/2020/2021/2022, solicitamos a la convocante disminuir los años de experiencia, al considerar que 5 años de contrato ES EXCESIVO y el requerimiento de un contrato por año, con la condicionante que la CONSTANCIA DEL INAN haya sido expedido en el año 2018 - (CAMUFLAJE) para que los contratos sean validos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-06-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El requisito de acreditación de experiencia establecido en el pliego de bases y condiciones se ha determinado mediante un análisis técnico, respondiendo a la magnitud del llamado. La Convocante considera razonable la inclusión de estos requisitos de experiencia para garantizar la ejecución exitosa de la licitación, ya que su objetivo es evaluar la experiencia real de cada potencial oferente, considerando un servicio con antigüedad razonable e ininterrumpida. No se ha encontrado evidencia argumentativa o documental significativa que sugiera que estas exigencias constituyan una irregularidad que restrinja la participación o sean imposibles de cumplir para la mayoría de los posibles oferentes en el rubro.</p> | | |

Consulta 5 - EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>ACLARACION: en la experiencia solicitan que el OFERENTE cuente con un local tipo depósito habilitado por la autoridad sanitaria, ambiental y municipal correspondiente para realizar la operativa de distribución de insumos alimenticios a las instituciones afectadas dentro del distrito de la convocante. CUALES SON ESTOS DOCUMENTOS, FAVOR ESPECIFICAR para que todos los oferentes podamos satisfacer la presente necesidad, y no ser descalificados en la evaluación por documentos pocos claros en la redacción.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-06-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La Convocante ha realizado un análisis y ha dado importancia al cumplimiento de los criterios de Contratación Pública Sostenible emitidos por la DNCP, ajustándolos a los lineamientos ambientales y sanitarios vigentes. Estos criterios son parte integral del cumplimiento de las regulaciones y no limitan ni excluyen la participación de interesados, ya que todos deben cumplir con requisitos básicos ante las autoridades correspondientes, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registro de Establecimiento en la Categoría 17 vigente expedido por el INAN. ● Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente expedido por el INAN. ● Patente Municipal vigente en el rubro de Alimentos y/o Depósito de Alimentos y/o Comercialización de Alimentos. ● Habilitación y/o licencia Ambiental vigente expedida por el MADES. <p>Además, con el objetivo de cumplir con los criterios económicos y sociales del proyecto, como la creación de empleo local y el uso de suministros locales, el oferente deberá establecer su lugar de operaciones dentro del departamento de la Convocante. Esta medida busca fomentar el desarrollo local y contribuir al impacto positivo en la economía y el empleo de la región.</p> | | |

Consulta 6 - Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>"...experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, demostrable con la presentación de por lo menos un (1) contrato ejecutado en cada año. Será cotejada con la fecha de habilitación del INAN para la elaboración de alimentos para personas el presente requerimiento es excesivamente limitante para potenciales oferentes, los años excesivos de CONTRATO incluidos 2018/2019/2020/2021/2022 - solicitan 1 contrato por año, se podría considerar periodos 2020/2021/2022/2023 atendiendo que estamos a mediados de año y el presente procedimiento abarcara periodos fiscales 2024-2025? para dar mayor participación a los oferentes</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-06-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se tendrá en cuenta lo establecido en la cláusula correspondiente inherente al rango de los años aceptados según se encuentra especificada. Remitirse al pliego de bases y condiciones de la licitación.</p> | | |

Consulta 7 - Criterio de Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, demostrable con la presentación de por lo menos un (1) contrato ejecutado en cada año. SE CONSIDERARA LA ENTRE DE LOS KITS DE ALIMENTOS entregados en los años 2020 y 2021 considerando que todos los procesos fueron ADENDADOS por la Emergencia nacional durante el COVID, debido al impacto mundial la cual afecto todos los contratos sin excepción.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-06-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se tendrá en cuenta lo establecido en la cláusula correspondiente según se encuentra especificada en el pliego de bases y condiciones de la licitación.</p> | | |

Consulta 8 - MONTO DEL LLAMADO

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Al verificar la envergadura del llamado, monto estimado, y las localidades a cubrir, sería de cumplimiento casi imposible al considerar que UN SOLO oferente esta estandarizado al cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones (LADERO S.A.) , por lo tanto solicitamos que el PROCEDIMIENTO sea distribuido en LOTES a fin de contar con la mayor participación posible de oferentes, que nos vemos imposibilitado de participar por la ALTA EXIGENCIA que se constata en el PBC.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-06-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se hace hincapié en que las consultas realizadas por los potenciales oferentes deben formularse como dudas o solicitudes de aclaración sobre el contenido del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y no como solicitudes de modificación del mismo. Esta medida se implementa para mantener la claridad y coherencia del proceso de contratación. La elección del sistema de adjudicación por el Total se basa en consideraciones logísticas y organizativas, teniendo en cuenta la cantidad de instituciones educativas dependientes de la Gobernación del Departamento de Cordillera. Este enfoque permite una ejecución de contrato más eficiente al centralizar el almacenamiento, distribución y control en un punto del departamento. De esta manera, se garantiza la calidad tanto de los productos como de los servicios proporcionados a un sector altamente sensible como la población escolar.</p> | | |

Consulta 9 - Experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, demostrable con la presentación de por lo menos un (1) contrato ejecutado en cada año. SE CONSIDERARA LA ENTREGA DE CONTRATOS DE KITS DE ALIMENTOS entregados en los años 2020 y 2021 considerando que todos los procesos fueron ADENDADOS por la Emergencia nacional durante el COVID, debido al impacto mundial la cual afecto todos los contratos sin excepción.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-06-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se tendrá en cuenta lo establecido en la cláusula correspondiente según se encuentra especificada en el pliego de bases y condiciones de la licitación.</p> | | |

Consulta 10 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-06-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>¿Consultamos a la Convocante si la certificación que avala la calidad estándar de los procesos debe ser conforme al objeto del llamado?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-06-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La certificación requerida tiene como objetivo garantizar la calidad en los procesos básicos como la recepción y/o cuidado de la materia prima y/o el almacenamiento y/o la elaboración/fabricación y/o la distribución de alimentos destinados al consumo humano en el contexto del servicio de provisión de almuerzo escolar. La convocante considera prioritarios estos aspectos para asegurar la adecuada manipulación y entrega de los alimentos a los beneficiarios, quienes son niños y niñas en edad escolar y representan un grupo vulnerable de la sociedad. Se aceptarán certificaciones que cumplan con estándares internacionales similares, siempre y cuando abarquen los procesos necesarios para la elaboración y/o distribución de alimentos destinados al almuerzo escolar. Esta exigencia se encuentra alineada con el objetivo de garantizar la calidad y seguridad de los alimentos suministrados, velando por la protección de la salud y el bienestar de los beneficiarios.</p> | | |

Consulta 11 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-06-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

¿Consultamos a la convocante si todos los integrantes del consorcio deben cumplir con la presentación del certificado de calidad?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 14-06-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Todos los integrantes del consorcio deben cumplir con la presentación del Certificado de Calidad.